

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE BBVA ASSET
MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-056-2021

"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR,
UBICADO EN EL VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DEL
CASANARE"

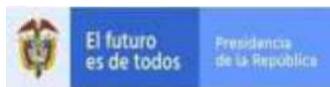
SOBRE No. 1 REQUISITOS HABILITANTES

JOSE ESCAMILLA SIERRA
CC. N° 92.525.570 DE SINCELEJO

SINCELEJO-SUCRE
CARRERA 50#25-29
CORREO ELECTRONICO: escamillaing@gmail.com
TELEFONO: 3003281066
SEPTIEMBRE DE 2021

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

CARTA DE PRESENTACIÓN



FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Sincelejo, 16 de septiembre de 2021.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-056-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN EL VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DEL CASANARE”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del

terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _125_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

Documento de identidad o NIT: 92.525.570

Representante Legal: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: CARRERA 50 #25-29

Ciudad: SINCELEJO

Teléfono(s): _____ Teléfono Móvil: 300328066

Correo Electrónico: licitacioneescamillaing@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: _____

Nombre: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

C.C.: 92.525.570

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 92525570, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-80154 desde el 21 de Marzo de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1841.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 0820280154ATL
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/03/21
APELLIDOS
ESCAMILLA SIERRA
NOMBRES
JOSE SACRAMENTO
C.C. 92.525.570
UNIVERSIDAD
DEL NORTE

Jairo Bateman
Presidente del Consejo

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.525.570**

ESCAMILLA SIERRA

APELLIDOS

JOSE SACRAMENTO

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1975**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

07-FEB-1994 SINCELEJO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2800100-00183539-M-0092525570-20091006 0016879397A 4 7540102327

REPUBLICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ANTECEDENTES



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de septiembre de 2021, a las 10:14:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92525570
Código de Verificación	92525570210914101451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 176257451



WEB

10:18:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92525570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2021 11:21:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **92525570** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25715243** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:30:36 PM horas del 14/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92525570**

Apellidos y Nombres: **ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-45-101069305	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
14 09 2021	16 09 2021		00:00	16 01 2022		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ESCAMILLA SIERRA, JOSE SACRAMENTO	IDENTIFICACIÓN CC: 92.525.570
DIRECCIÓN: CR 50 NRO. 25 - 29 BRR VENECIA	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE TELÉFONO: 2724935

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DE CERO A SIEMPRE	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6230311
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PLIEGO DE CONDCIONES CONVOCATORIA No PAF-DAPREII-O-056-2021 REFERENTE A. LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN EL VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DEL CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	16/09/2021	16/01/2022	\$97,561,500.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 04/10/2021			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$****146,342.00	\$*****8,000.00	\$*****29,325.00	\$*****183,667.00	\$*****97,561,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA MEDINA MEJIA	173980	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. SEGUROS DEL EST.
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.

85-45-101069305

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



7709998021167003204500

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 1000032045005

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
15/09/2021 10:52a.m.				
RECIBIMOS DE: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA				CC. 92.525.570
LA SUMA DE: Ciento ochenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 1000032045005				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BARRANQUILLA-45-101069305-0-1	\$154,342.00		\$29,325.00	\$183,667.00
FORMA DE PAGO				
Efectivo - \$ 183,667.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	183,667.00
			OTROS:	\$0.00
TRANSACCION: 0003204500			TOTAL:	\$183,667.00
			CAJERO: PAGUESTADO	

9/15/2021 4:34:06PM

172.16.10.23

RUT

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14720325819



(415)7707212489984(8020) 000001472032581 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 2 5 2 5 5 7 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

9 2 5 2 5 5 7 0

27. Fecha expedición

1 9 9 4, 0 2, 0 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Sucre

7 0

30. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

31. Primer apellido

ESCAMILLA

32. Segundo apellido

SIERRA

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

SACRAMENTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CR 50 25 29 BRR VENECIA

42. Correo electrónico

escamillaing@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 3 2 8 1 0 6 6

45. Teléfono 2

2 7 2 4 9 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 0 5, 1 2, 1 9

4 3 9 0

2 0 0 5, 1 2, 1 9

4 2 2 0

4 2 1 0

2 1 4 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 1 6 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

16- Obligación facturar por ingresos bienes

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 11 - 01 / 02 : 10: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14720325819



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 2 5 2 5 5 7 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 4 6 9 6 2 8 9		2 1 5 2 0 1 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	PEREZ	OYOLA	KISSY	ROCIO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 9 0 8 2 1		

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Sincelejo, 16 de septiembre de 2021.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE

Bogotá D.C. – Colombia

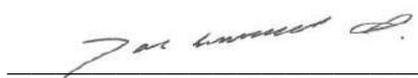
Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-056-2021**

Objeto **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN EL VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DEL CASANARE”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con 92.525.570, en mi condición de Persona Natural X Representante Legal Revisor Fiscal de JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificada con Nit 92.525.570-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de SINCELEJO certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



Revisor Fiscal y/o Representante Legal
Matricula Profesional (Si firma el Revisor Fiscal)
CC. 92.525.570



RAZON SOCIAL :	JOSE ESCAMILLA SIERRA
IDENTIFICACION:	CC-92525570
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-08-30
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-09-16
FECHA DE PAGO:	2021-08-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-08
PERIODO SALUD:	2021-08
NUMERO PLANILLA:	21257528
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	21257528
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 908.526	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 113.600
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 908.526	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400	\$ 145.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 259.000	\$ 259.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/10/2021
----------------------------------	------------

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES R.U.P



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:58 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN yuGdAWrZdx

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NIT:92525570-5

C.C.:925255705

NÚMERO DEL PROponentE:925

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:18/08/2009

FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:19/04/2021

ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL

TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 50 25 29 VENECIA

MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO

DEPARTAMENTO:SUCRE

TELÉFONO 1:3003281066

CORREO ELECTRÓNICO:escamillaing@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 50 25 29 VENECIA

MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO

DEPARTAMENTO:SUCRE

TELÉFONO 1 :3003281066

CORREO ELECTRÓNICO:escamillaing@hotmail.com

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROponentE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA

11 12 16 00 : MADERA

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:59 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:59 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 17 00 : RIEGO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
 71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:59 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:59 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.138.855.468,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.468.855.468,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$159.461.395,00
PASIVO TOTAL	:	\$547.745.560,00
PATRIMONIO	:	\$1.921.109.908,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$408.033.326,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$29.808.529,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.657.490.218,00
------------------	---	--------------------

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:59 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ACTIVO TOTAL	:	\$3.039.490.218,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$483.814.855,00
PASIVO TOTAL	:	\$659.396.186,00
PATRIMONIO	:	\$2.380.094.032,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$500.303.568,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$41.319.444,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$2.916.849.549,00
ACTIVO TOTAL	:	\$3.302.313.249,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$621.406.037,00
PASIVO TOTAL	:	\$796.276.763,00
PATRIMONIO	:	\$2.506.036.486,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$347.775.541,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$40.587.390,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	13,41
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,22
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	13,68

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,49
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,21
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	12,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,69
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,24
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	8,56

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,16

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:59 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :957,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :145,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:59 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO 20 DE JULIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :119,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:59 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO E.D

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :531,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
 ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:59 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:59 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO FOVIS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1240,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 16 00 : COMPRESORES
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:59 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1523,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :252,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:59 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CANALES 2009

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2500,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:38:59 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO H.E.S 2008

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :4314,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :478,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TUCHIN

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1313,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 10 29 00 : PILARES
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :131,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 14 16 00 : VÁLVULAS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 16 00 : COMPRESORES
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 11 12 16 00 : MADERA

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAL SUCRE 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1391,13

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :312,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAL CHALAN 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :288,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
30 16 17 00 : SUELOS

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMFASUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1283,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :38,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS SANTIAGO APOSTOL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2048,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 17 00 : YESOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
30 12 16 00 : ASFALTOS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :76,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 11 17 00 : YESOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :216,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE MORROA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :154,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 16 15 00 : FILTROS
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO E.S.E

VALOR CONTRATADO EN SMLV :108,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
 ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 17 00 : GRIFOS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :27,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COLOSO - SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :218,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :181,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ECOSUR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR BOLIVAR - CSB

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2562,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO REDES DEL ROBLE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL ROBLE - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :745,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 16 00 : COMPRESORES
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

EXPERIENCIA No. 33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAL COLOSO 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COLOSO - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1266,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
 ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO REDES 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2532,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

40 14 16 00 : VÁLVULAS

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

70 17 15 00 : DESARROLLO

70 17 16 00 : VIGILANCIA

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

40 14 20 00 : MANGUERAS

40 15 15 00 : BOMBAS

40 15 16 00 : COMPRESORES

40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA

40 16 15 00 : FILTROS

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES

40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS

40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS

40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS

40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS

40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS

40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA

11 12 16 00 : MADERA

11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

30 10 24 00 : VARILLAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAIMITO - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :319,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
 56 10 15 00 : MUEBLES
 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

56 11 21 00 : ASIENTOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA

EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL ROBLE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :584,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2717,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA

EXPERIENCIA No. 38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS Y REDES DE SAN MATEO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2520,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:00 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

EXPERIENCIA No. 39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMLV :347,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 56 10 15 00 : MUEBLES
 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 30 15 20 00 : CERCADO
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
 56 11 21 00 : ASIENTOS
 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
 56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
 40 10 15 00 : VENTILACIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO

EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE BETULIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :170,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SEDE ADMINISTRATIVA ALCALDIA DE SINCELEJO 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :772,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

EXPERIENCIA No. 42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALCANTARILLADO 7 DE ABRIL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS PALMITOS SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1035,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 16 00 : COMPRESORES
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FINDETER BANCA DE DESARROLLO TERRITORIAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1535,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 16 00 : VENTANAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
 30 15 20 00 : CERCADO
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

EXPERIENCIA No. 44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MEDALCON CANALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCE - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :863,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 30 15 20 00 : CERCADO

EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JOSE ESCAMILLA SIERRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

11 11 16 00 : PIEDRA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
 ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 30 15 20 00 : CERCADO

EXPERIENCIA No. 46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JOSE ESCAMILLA SIERRA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 804,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 15 20 00 : CERCADO

EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JOSE ESCAMILLA SIERRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1230,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 28 00 : PILOTAJE
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
30 15 20 00 : CERCADO

EXPERIENCIA No. 48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JOSE ESCAMILLA SIERRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :242,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
30 15 20 00 : CERCADO

EXPERIENCIA No. 49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PAVIMENTO CORREA 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE- SUCRE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1326,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 30 15 20 00 : CERCADO

EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO JAGUEYES EL ROBLE 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :887,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 40 14 16 00 : VÁLVULAS
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 70 17 16 00 : VIGILANCIA
 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 14 20 00 : MANGUERAS
 40 15 15 00 : BOMBAS
 40 15 16 00 : COMPRESORES
 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
 40 16 15 00 : FILTROS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 16 00 : MADERA
 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
 30 10 24 00 : VARILLAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 18 00 : AGREGADOS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 17 00 : RIEGO

EXPERIENCIA No. 51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS EL ROBLE 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROBLE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :647,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 11 11 16 00 : PIEDRA
 11 11 17 00 : ARENA
 11 12 15 00 : SAVIA
 11 12 16 00 : MADERA
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : VIGAS
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 10 32 00 : ENREJADO
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 11 17 00 : YESOS
 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
 30 17 15 00 : PUERTAS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 30 17 20 00 : PUERTAS
 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2009 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10462 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2009.

QUE EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2010 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 11826 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2010.

QUE EL DÍA 28 DE JULIO DE 2011 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12897 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2011.

QUE EL DÍA 19 DE JULIO DE 2012 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14086 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE JULIO DE 2012.

QUE EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15618 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16503 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 18334 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2015.

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20281 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21198 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23014 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23464 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24480 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24573 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 06 DE MAYO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24907 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE MAYO DE 2020.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26572 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

NIT:8001040626

MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO

AREA O SECCIONAL:Principal

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:92513872

NOMBRE FUNCIONARIO:SAMUEL ALVAREZ CASTILLO

NÚMERO DEL CONTRATO:LP-015-OP-2010

FECHA DE ADJUDICACIÓN:26/07/2010

TIPO DEL CONTRATO:2

VALOR DEL CONTRATO:\$504.000.000,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:N

FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/09/2010

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00011905

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

NIT:8001040626

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
 ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO
 AREA O SECCIONAL:Principal
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:92513872
 NOMBRE FUNCIONARIO:SAMUEL ALVAREZ CASTILLO
 NÚMERO DEL CONTRATO:SA 016 MC 2011
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/05/2011
 FECHA DE INICIO:17/06/2011
 TIPO DEL CONTRATO:1
 VALOR DEL CONTRATO:\$70.588.126,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/07/2011
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00012845

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE COROZAL
 NIT:8922800322
 MUNICIPIO:70215 - COROZAL
 AREA O SECCIONAL:MUNICIPIO DE COROZAL - PRINCIPAL
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1065824183
 NOMBRE FUNCIONARIO:LIBARDO ANDRES PEREZ VERBEL
 NÚMERO DEL CONTRATO:L-AM-CS-006-05-20
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:L-AM-CS-006-05-20
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/07/2020
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:06/08/2020
 FECHA DE INICIO:25/11/2020
 TIPO DEL CONTRATO:2
 VALOR DEL CONTRATO:\$375.647.655,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/05/2021
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:26848
 OBJETO:ADECUACIÓN DE LA TERCERA PLANTA EDIFICIO ALCALDÍA DE COROZAL, SUCRE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 :

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE SINCELEJO- ALCALDIA
 NIT:8001040626
 MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO
 NÚMERO DEL CONTRATO:LP-017-OP-2016
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LP-017-OP-2016
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:07/02/2017
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:10/02/2017
 FECHA DE INICIO:22/05/2017
 FECHA DE TERMINADO:06/02/2019
 TIPO DEL CONTRATO:1
 VALOR DEL CONTRATO:\$2.250.402.155,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/03/2017
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00021066
 OBJETO:ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE 1.A PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE SINCELEJO
 NIT:8001040626

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:01 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO
AREA O SECCIONAL:MUNICIPIO DE SINCELEJO- ALCALDIA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1102811059
NOMBRE FUNCIONARIO:ANDREA TULIA GUTIERREZ AHUMADA
NÚMERO DEL CONTRATO:LP-014-OP-2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LP-014-OP-2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/07/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/07/2018
FECHA DE INICIO:03/09/2018
FECHA DE TERMINADO:25/07/2019
TIPO DEL CONTRATO:2
VALOR DEL CONTRATO:\$639.930.968,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:22/07/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:24455
OBJETO:CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE SINCELEJO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 :
 72 10 15 00 :
 72 15 36 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siincelejo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **yuGdAWrZdx**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO**

Fecha expedición: 2021/08/06 - 16:39:02 **** Recibo No. S000395667 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210806-0047

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

Herman Lacia A

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO



Señores
FINDETER SA
Ciudad

CERTIFICA

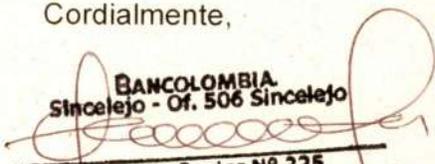
Bancolombia certifica que el señor JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA con numero de cedula 92525570 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito aprobado por valor de **QUINIENTOSCINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$550.000.000)**, destinado para la convocatoria No. PAF-DAPREII-O-056-2021, que tiene por objeto **“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN EL VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DEL CASANARE”**.

La vigencia del cupo de crédito aprobado es de (12) *DOCE* meses contados a partir de la fecha de la aprobación diciembre 22 de 2020 hasta el diciembre 22 de 2021.

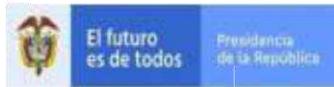
La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia de la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por las partes de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito firme, por la disminución o modificación del cupo aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Sincelejo a los 13 Días del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente,


BANCOLOMBIA
Sincelejo - Of. 506 Sincelejo
Ejecutiva Senior N° 225
Cedula N° 1402914066
Ornella Rodriguez Bula
Ejecutivo Senior Pyme
Sucursal Sincelejo 506
Cel: 3046801053
095-2821756 ext 230
Sincelejo – Sucre- Colombia
orbula@bancolombia.com.co

REQUISITOS DE ORDEN TECNICO



FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN EL VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DEL CASANARE					
PROPONENTE: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA 92.525.570 de Sincelejo.			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	70215-095-00-2007 TERMINACIÓN NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE (I ETAPA)		1283,30	ALCALDÍA DE COROZAL	22 DE SEPTIEMBRE DE 2007	13 DE DICIEMBRE DE 2017	100%
2	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN EL CENTRO EDUCATIVO HERIBERTO GARCIA GARRIDO SEDE PRINCIPAL		347,56	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO	26 DE NOVIEMBRE DE 2018	26 DE MARZO DE 2019	100%
3							

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.


JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
C.C No. 92.525.570 de Sincelejo.

4.2.	plantilla de concreto e = 0.07-andenes	183	M2	25.467	4.660.461
4.3.	Bordillo en Concreto	116	ML	19.220	2.229.520
					16.990.639
5	PISOS				
5.1.	Pisos de Cerámica	596	M2	42.464	25.308.544
5.2	Zócalos de Cerámica	263	ML	13.498	3.549.974
5.3	Dilatación en tableta de alfagres	116	ML	10.260	1.190.160
5.4	Zócalos de Jardinera en alfagres	143	ML	13.301	1.902.043
					31.950.721
6	CIELO RASO				
6.1	Cielo raso en lámina plana de asbesto cemento	546	M2	45.002	24.571.092
6.2	placa falsa en yeso - accesos	23	M2	38.643	888.789
6.3	moldura en yeso y colillas	18	ML	18.000	324.000
					25.783.881
7	REMATES				
7.1.	Alfagia en Concreto para ventana	65	ML	22.948	1,491.620
7.2	Moldura para Jardinera	100	ML	20.650	2.065.000
					3.556.620
8	INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRAUL.				
8.1	Puntos Sanitarios de 4"	18	UN	69.608	1.252.944
8.2	Bajantes agua lluvia de 4"	15	ML	26.062	390.930
8.3	Acometida sanitaria de 2"	25	ML	23.830	595.750
8.4	Acometida sanitaria de 4"	24	ML	29.998	719.952
8.5	Bajantes sanitaria de 4"	4	ML	30.251	121.004
8.6	Puntos Hidráulicos	12	Ud	25.609	307.308
8.7	Acometida Hidráulica	18	ML	9.975	179.550
8.8	Llaves de control	3	UN	39.927	119.781
8.9	Rejillas de piso	7	UN	11.746	82.222
8.10	Punto sanitario de 2 - 3"	4	UN	44.637	178.548
					3.947.989
9	ENCHAPE EN CERAMICA				
9.1	Cerámicas muros de w.c. y cocina	60	M2	39.610	2.376.600
9.2	Listelo para muros	24	ML	19.188	460.512
					2.837.112
10	APARATOS SANITARIOS				
10.1	Lavamanos acuacer empotrados	4	UN	216.340	865.360
10.2	Orinal	2	UN	238.088	476.176
10.3	Sanitario Acuacer	4	UN	233.873	935.492
10.4	Mesón en concreto acabado en granito para lavamanos de baño	5,2	ML	131.807	685.396
10.5	Mesón en acero Inoxidable	2,4	ML	197.898	474.955
10.6	Lavaplatos Acero inoxidable incluye grifería	1	UN	197.887	197.887
10.7	Espejo frente a lavamanos	5,2	ML	25.000	130.000
					3.765.267
11	CARPINTERIA				
11.1	Marcos y puertas de baño y cocina				
	0.60 de ancho x 1.60 de alto	5	UN	164.887	824.435
	de 1.00 de ancho x 2.00 alto	3	UN	274.694	824.082
11.2	Marcos y puertas de 1,00 x 200 alto	5	UN	406.832	2.034.160
11.3	Marcos mesón cocina 2,40 x 0,70 alto	2,4	UN	186.849	448.438
11.4	Pollo de mesón cocina	2,4	ML	14.600	35.040
11.5	Pollo de Aseo	1,3	ML	14.600	18.980
11.6	Tabique divisorio en madera y vidrio corrugado acabado e instalado	49	M2	125.000	6.125.000
					10.310.135
12	ACABADO EN ESCALERAS				
12.1	Escaleras ext. en cerámica y pirland en bronce	35	ML	49.275	1.724.625
12.2	Escalera Principal	20	UN	87.866	1.757.320
12.3	Descanso Escalera 20Und (0,30 x 0,20)	10	M2	76.983	769.830
12.4	Escalera despacho Alcalde. Acabado en Granito	20	ML	65.906	1.318.120
12.5	Rampa 4 ML x 1.00 de ancho	4	ML	131.801	527.204
12.6	Pasamano de Escalera en Hierro y Madera	24	ML	164.895	3.957.480
					10.054.579

13	MESÓN DE RECEPCIÓN				
13.1	Levante muro 0,15 h = 1,20 x 4,80MI	58	ML	21.987	1.275.246
13.2	Pañete de muro	12	M2	13.918	167.016
13.3.	Placa de concreto 0.60 ancho	4,8	ML	58.177	279.250
13.4.	Placa de Concreto 0.30 ancho	4,8	ML	29.863	143.342
13.5.	Acabado en Granito	9,6	ML	34.895	334.992
13.6.	Enchape en espacato	5,8	M2	119.843	695.089
13.7	Pollo de mesón	4,8	ML	13.240	63.552
13.8	Marco de Mesón	4,8	ML	109.900	527.520
13.9	Marco y Puerta de Acceso a recepción	1	UN	449.850	449.850
					3.935.857
14	PINTURA				
14.1	Estuco para muros en yeso	480	M2	5.938	2.850.240
14.2	Pintura de muros	480	M2	7.273	3.491.040
14.3	Pintura de Puertas	13	UN	34.785	452.205
					6.793.485
	VALOR PARCIAL PRIMER PISO				136.891.781
	Segundo Piso				
Item	Descripción	Cant.	Ud.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1.	MAMPOSTERIA				
1.1	Trazado y Replanteo	552	M2	1.446	798.192
1.2	Levante de Muros 0,15 h=3.5 x 28.5ML	95	M2	33.523	3.184.685
1.3	Levante de Muro Ext h=1 x 86ML	85	M2	33.523	2.849.455
1.4	Levante Interior h = 3.2 x 86ML	272	M2	18.190	4.947.680
1.5	Alfajia de muros	145	ML	22.948	3.327.460
1.6	Levante de Muros Sobre vigas colgantes	145	ML	12.982	1.882.390
					16.989.862
2	PAÑETES				
2.1	Pañetes de muros interiores	555	M2	13.943	7.738.365
2.2	Pañete de muros exteriores	302	M2	14.646	4.423.092
					12.161.457
3	IMPERMEABILIZACION				
3.1.	Impermeabilización placa de acceso	19	M2	31.990	607.810
					607.810
4	CIELO RASO				
4.1	Cielo raso en lámina plana de asbesto cemento	552	M2	45.002	24.841.104
					24.841.104
5	INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRAULICAS BAÑO DEL ALCALDE				
5.1	Puntos Sanitarios de 4"	6	UN	69.748	418.488
5.2	Acometida sanitaria de 4"	8	ML	29.998	239.984
5.3	Puntos Hidráulicos	4	UN	25.609	102.436
5.4	Acometida Hidráulica	26	ML	9.975	259.350
5.5	Bajante de agua lluvia	19	ML	26.062	495.178
5.6	Rejillas de piso	3	UN	11.746	35.238
5.7	Llaves de control	3	UN	39.927	119.781
					1.670.455
6	INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRAULICAS GENERALES				
6.1	Punto Sanitario	18	UN	69.748	1.255.464
6.2	Bajante aguas lluvias de 4"	15	ML	26.246	393.690
6.3	Acometida sanitarias de 2"	25	ML	25.000	625.000
6.4	Acometida sanitarias de 4"	4	ML	30.200	120.800
6.5	Bajante sanitario de 4"	4	M	30.350	121.400
6.6	Puntos Hidráulicos	12	UN	25.748	308.976
6.7	Acometida Hidráulicas	18	ML	10.000	180.000
6.8	Llave de control	3	UN	40.000	120.000
6.9	Rejillas de Pisos	7	UN	11.746	82.222
					3.207.552
7	PISOS				
7.1	Cerámica para muros de baño y cocina	102	M2	39.610	4.040.220
7.2	Listelo para mesón	42	ML	19.188	805.896

7.3	Plantilla de nivelación	556	M2	16.239	9.028.884
7.4	Cerámica para piso	556	M2	42.350	23.546.600
7.5	Zócalos	212	ML	14.970	3.173.640
					40.595.240
8	APARATOS SANITARIO				
8.1	Lavamanos acuacer empotrado	4	UN	216.340	865.360
8.2	Orinales	2	UN	238.088	476.176
8.3	Sanitario Acuacer	4	UN	233.873	935.492
8.4	Lavamanos de Pedestales	1	UN	198.000	198.000
8.5	Sanitario de Lujo	1	UN	275.000	275.000
8.6	Mesón en concreto acabado en granito	5,2	ML	119.880	623.376
8.7	juego de Incrustaciones	1	UN	75.000	75.000
8.8	Mesón en Acero Inoxidable	6,2	ML	197.898	1.226.968
8.9	Lavaplatos en acero inoxidable incluye grifería	2	ML	197.887	395.774
8.10	Espejo frente a lavamanos	5,2	ML	25.000	130.000
					5.201.146
9	CARPINTERIA				
9.1	Marcos y puertas de baños y cocina (0.60 x 1.60alto)	5	UN	164.887	824.435
	y 1.00 x 2.00 de alto	3	UN	274.694	824.082
9.2	Marcos y puertas de 1.00 x 2.00 de alto	7	UN	406.832	2.847.824
9.3	Marco de Mesón de Cocina	6,2	ML	186.849	1.158.464
9.4	Pollo de mesón de cocina	6,2	ML	14.600	90.520
9.5	Pollo de Aseo	1,3	ML	14.600	18.980
9.6	Marcos y puertas de 2.00 x 2.00	1	UN	1.000.000	1.000.000
9.7	Tabique divisorio en madera y vidrio corrugado acabado e instalado	57	ML	125.000	7.125.000
					13.889.305
10	ACABADO ESCALERAS				
10.1	Descanso	2	M2	93.250	186.500
10.2	Concreto para escalera principal	20	Ud	124.985	2.499.700
10.3	Acabado escalera Principal	20	Ud	87.650	1.753.000
10.4	Pasamano escalera en hierro y madera	20	ML	164.895	3.297.900
					7.737.100
11	PINTURA				
11.1	Estuco para muro	555	M2	5.938	3.295.590
11.2	Pintura de Muros	555	M2	7.273	4.036.515
11.3	Pintura de puertas	15	Ud	35.000	525.000
					7.857.105
	VALOR TOTAL SEGUNDO PISO				134.758.135
	Fachada Terminada				
Item	Descripción	Cant.	Ud.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1	PAÑETES				
1.1	Pañete impermeabilizado allanado	692,13	M2	18.855	13.050.130
					13.050.130
2	ENCHAPES				
2.1	Enchapes en alfagres fachada	692,13	M2	35.872	24.828.123
2.2	Espacato en fachada de escalera	50	M2	133.895	6.694.750
2.3	Enchape de jardineras	82	ML	19.663	1.612.366
2.4	Abusardado en puerta de acceso principal	16	ML	18.390	294.240
					33.429.479
3	VENTANERIA				
3.1	Ventanería externa en vidrio bronce y Al.	292,46	M2	189.225	55.341.169
3.2	Puerta de acceso Principal 5.00 x 3.50	18	M2	199.254	3.586.572
3.3	Puerta de Acceso posteriores 2.50 x 2.00	5	M2	198.504	992.520
3.4	Vidrio escalera de 6.50 x 11.50 de alto cuadriculado en aluminio anolok y vidrio bronce	46	M2	149.627	6.882.842
					66.803.103
4	JARDINERIA				
4.1	Relleno de jardinera (tierra negra)	82	ML	18.500	1.517.000
4.2	Plantas para jardineras (palmeras)	30	Ud	99.773	2.993.190

					4.510.190
	VALOR PARCIAL				117.792.902
	Presupuesto Eléctrico				
Item	Descripción	Cant.	Ud.	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1	CUARTO ELECTRICO				
1.1	Breaker de 400 amperios	1	Und	398.000	398.000
1.2.	Caja de Abonados				
	tablero de baja tensión				
	seccionador de alta tensión	1	GBL	18.950.000	18.950.000
1.3	Transformador de 45KVA trifásico	1	GBL	2.960.000	2.960.000
1.4	UPS de 45 KVA	1	GBL	7.950.000	7.950.000
1.5	Acometida UPS	1	GBL	1.970.000	1.970.000
1.6	Acometida cable XLP-02	1	GBL	4.990.000	4.990.000
1.7	Premoldeado interno y externo	1	GBL	900.000	900.000
1.8	Varillas Coperwell de 1,8 legitima	6	UN	51.000	306.000
1.9	Acometida tubería PVC 3"	30	UN	10.740	322.200
1.10	Curvas Conduit de 3"	2	UN	13.774	27.548
1.11	cruceta de 2.00 metros	1	UN	37.500	37.500
1.11	Caja corta-circuito	3	UN	49.800	149.400
					38.960.648
2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
2.1	Punto regul. para salidas de computadores	18	UN	49.730	895.140
2.2	Punto para Voz y dato (cable UTP)	18	UN	74.905	1.348.290
2.3	Toma No reguladores para Computador	18	UN	39.757	715.626
2.4	Salida para Lámparas 2x48	51	UN	79.800	4.069.800
2.5	Toma de 110w	51	UN	39.733	2.026.383
2.6	Salida para Teléfono	12	UN	39.769	477.228
2.7	Reflectores de 220w	4	UN	498.000	1.992.000
2.7	Faroles	26	UN	58.000	1.508.000
					13.032.467
3	INSTALACIÓN PARA A.A 220W				
3.1	Acometida calibre No 6	80	ML	6.475	518.000
3.2	Acometida calibre No 10	80	ML	1.950	156.000
3.3.	Acometida calibre No 16	80	ML	980	78.400
3.4.	Tubería Conduit	80	ML	2.942	235.360
					987.760
	VALOR PARCIAL				52.980.875
	TOTAL COSTO DIRECTO				442.423.693
	A.I.U.				
	ADMINISTRACIÓN	12,00	%		53.090.843
	IMPREVISTOS	8,00	%		35.393.895
	UTILIDADES	5,00	%		22.121.185
	IVA / UTILIDADES	16,00	%		3.539.390
	COSTO TOTAL CONTRATO				556.569.006

Prestando los servicios técnicos y administrativos de los trabajadores, con el objeto de conseguir la correcta realización y cumplimiento de las especificaciones. Al CONTRATISTA corresponde contratar al personal de trabajadores que a su juicio sea necesario para la buena ejecución del contrato. EL CONTRATISTA asume todas las disposiciones legales y convencionales aplicables a los trabajadores y empleados que utilice, todos los materiales necesarios para la realización de la Obra, serán suministrados por EL CONTRATISTA. **CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO:** El plazo del Contrato será de NOVENTA (90) DIAS contado a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA. GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se compromete a constituir una GARANTIA, que incluya los siguientes aspectos: CUMPLIMIENTO de todas y cada una de las obligaciones que se adquieren en virtud del presente contrato equivalente al diez por

ciento (10%) del valor del contrato durante el plazo del mismo y cuatro (04) meses más; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del mismo y un plazo igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses más, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES , por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y un plazo igual al del contrato más tres (3) años; ESTABILIDAD DE LA OBRA, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Liquidación Final; Garantizar LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y un plazo igual al del contrato y un (01) años más. **CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO.** El presente contrato es a precios unitarios, en consecuencia el valor del mismo será el que resulte de multiplicar las cantidades de obras realmente ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por la INTERVENTORIA, por los precios consignados en el Presupuesto anexo a éste contrato. Para efectos Legales y Fiscales, el valor estimado del Contrato es de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS. (\$556.569.006,00) MONEDA CORRIENTE. **CLAUSULA QUINTA. DOCUMENTACION DEL CONTRATO:** a) El Contrato en sí. b) expediente de la Licitación Pública No.2007-03 c) Pólizas según Cláusula tercera. **CLAUSULA SEXTA. INTERVENTORIA TECNICA:** EL MUNICIPIO Contratará la Interventoría, la cual ejercerá la vigilancia técnica y control de trabajos, así como del desarrollo del contrato, quien será su representante ante EL CONTRATISTA. Serán funciones y atribuciones principales de la INTERVENTORIA las siguientes: a) Colaborar con EL CONTRATISTA para el éxito de las obras. b) Exigir el cumplimiento del Contrato en los términos pactados. c) Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de los planos y especificaciones. d) Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que sean convenientes o necesarios y colocarlos a consideración del ALCALDE MUNICIPAL e) Decidir sobre cambios no sustanciales, siempre y cuando no afecten la correcta ejecución del objeto contratado. f) Aprobar o rechazar los materiales y procesos de elaboración o instalación en forma debidamente motivada, controlando la calidad de los mismos, g) Controlar la corrección y precisión de los trabajos. h) Inspeccionar permanentemente las obras. i) Ordenar la reparación de las obras defectuosas hasta cuando cumplan con las especificaciones contractuales. J) Controlar y comprobar las cantidades de obras ejecutadas mensualmente para los efectos de los pagos, y aprobar las actas de obras presentadas por EL CONTRATISTA siempre y cuando cumplan con las normas y especificaciones de construcción vigentes. k) Exigir al CONTRATISTA el buen empleo de personal técnico capacitado y eficiente para el buen desarrollo de la obra, así como solicitar su cambio cuando a su juicio sea negligente, incompetente o perjudique los intereses del MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE). l) Las demás funciones que se consideren necesarias para el fiel cumplimiento del objeto del contrato y que le sean asignadas por EL MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE). m) Las instrucciones y órdenes impartidas al CONTRATISTA por la Interventoría, deberán darse por escrito, salvo las urgentes o inmediatas que podrán impartirse verbalmente pero posteriormente deberán ratificarse por escrito. n) Las instrucciones y órdenes impartidas por LA INTERVENTORIAS se entenderán como si fueran dadas por la SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL, ñ. El control de los trabajadores por parte del MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE) o representantes no exonera ni disminuyen la responsabilidad del contratista, así como tampoco limitan su autoridad y dirección de la obra. o) Suscribir conjuntamente con EL CONTRATISTA el ACTA DE INICIACION DE OBRAS. **CLASULA SEPTIMA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El presente Contrato se pagará con cargo al Presupuesto para la vigencia fiscal del año 2007. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2-834 de fecha 13 de Julio de 2007. **CLAUSULA OCTAVA-CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS:** Las cantidades de obra y precios unitarios indicados en la propuesta obligan a las partes contratantes y en caso de trabajos adicionales o extras autorizados por la INTERVENTORIA se reconocerá al CONTRATISTA el costo de los mismos; el Municipio sólo reconocerá el pago de las obras ejecutadas a satisfacción de la misma INTERVENTORIA. **CLAUSULA NOVENA. FORMA DE PAGO:** Se ha convenido entre las partes contratantes, la siguiente forma de pago: Un anticipo hasta del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato previa suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo y el saldo restante mediante Actas de avance de Obras ejecutadas y recibidas a satisfacción por la INTERVENTORIA.

CLAUSULA DECIMA. MODIFICACIONES: Los cambios o modificaciones a los planos, especificaciones y cantidades de obras adicionales objeto del CONTRATO, deberán realizarse de común acuerdo entre las partes contratantes, mediante acta escrita que contenga todas las condiciones sobre las cuales operan tales modificaciones. Si dichas modificaciones fueren realizadas unilateralmente, la parte contratante que en ellas incurra, asumirá todas las responsabilidades y perjuicios que se deriven de tal hecho.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. DIRECCION TECNICA Y CONTROL: EL CONTRATISTA se obliga a mantener durante la ejecución de las obras hasta la entrega de las mismas, el personal directivo necesario para el desarrollo de los trabajos, entre los cuales deben existir técnicos experimentados en la construcción de las obras similares a las del objeto contratado. Antes de asignarlos a la obra, LA INTERVENTORIA los someterá a consideración y aprobación pudiendo rechazarlos únicamente por razones de experiencia o falta de conocimiento, cuya objeción deberá motivarla por escrito. En el supuesto caso que EL CONTRATISTA no pueda estar permanentemente en el frente de las obras, tendrá que nombrar un RESIDENTE DE OBRA previa aceptación de la INTERVENTORIA.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. MATERIALES Y CALIDADES DE LA OBRA:

a) Los elementos y materiales utilizados en la obra deben ser de óptima calidad y acordes con el objeto del contrato. Toda obra rechazada por deficiencia en los materiales o elementos deberá ser corregida por cuenta y riesgo EL CONTRATISTA dentro del término que se fije para tal fin. b) Los equipos a utilizar por EL CONTRATISTA deben ser adecuados para el desarrollo de la obra; la INTERVENTORIA mediante solicitud motivada y por escrito podrá exigir su cambio o reparación si ellos son inadecuados. c) Si el CONTRATISTA no cumple con lo estipulado en los literales anteriores, la INTERVENTORIA efectuará los cambios y reparaciones necesarios, cuyos costos serán asumidos por EL CONTRATISTA sin que tenga derecho a objetarlos ni a reclamación alguna. d) En ninguno de los eventos previstos en ésta CLAUSULA habrá lugar a pagos adicionales, reajustes o modificaciones de precios. e) EL CONTRATISTA se obliga a realizar a sus costas todos los ensayos y análisis de laboratorios solicitados por la INTERVENTORIA y necesarios para el buen desarrollo de las obras.

CLAUSULA DECIMO TERCERA. MULTAS: El CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO DE COROZAL, la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000.00), por cada día calendario de atraso en la entrega total de la obra, EL CONTRATISTA se obliga con EL MUNICIPIO a iniciar la obra y hacer entrega de ella en NOVENTA (90) DIAS.

CLAUSULA DECIMO CUARTA. PROGRAMACION DE LAS OBRAS: EL CONTRATISTA presentará al Municipio de Corozal dentro de los CINCO (5) días siguientes al perfeccionamiento del presente Contrato, el Programa de trabajo previsto para la ejecución del mismo, así como el Programa de Inversiones.

CLAUSULA DECIMO QUINTA. SUBCONTRATOS Y PROVEEDORES:

a) El presente Contrato es intuitu personae por ende no es transferible y el CONTRATISTA no podrá subcontratar el objeto del mismo, sin previa autorización escrita de la INTERVENTORIA, en cuyo caso no podrán realizarse subcontratos sobre la totalidad del objeto; la responsabilidad del contratista se mantendrá vigente en toda su extensión y asumirá las consecuencias de los errores, morosidad o negligencia de sus contratistas, los cuales carecerán de derecho alguno frente al MUNICIPIO DE COROZAL. b) Los proveedores de materiales y elementos, así como los subcontratistas, aprobados por la INTERVENTORIA, no podrán ser cambiados por EL CONTRATISTA sin autorización escrita de aquella.

CLAUSULA DECIMO SEXTA. ENTREGA FINAL Y RECIBO DE LA OBRA:

a) Una vez concluida la obra se levantará entre los contratantes un Acta Final de Recibo de la misma, donde conste el cumplimiento de las especificaciones a la que el CONTRATISTA deberá acompañar una memoria técnica de ella que incluya planos y demás documentos aprobados por la INTERVENTORIA. b) Si con posterioridad al recibo final de la obra resultaren deficiencias imputables al CONTRATISTA, éste se obliga a efectuar las reparaciones por su cuenta y riesgo durante el periodo de garantía de la misma.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA. LIQUIDACION DEL CONTRATO Y PAGOS FINALES:

a) Dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación final de la liquidación final del contrato, acompañada de las GARANTIAS ya ampliadas y contempladas en la CLAUSULA TERCERA. b) La liquidación se efectuará a más tardar dentro de los cuatro (04) meses siguientes al recibo final de la obra, etapa durante la cual las partes acordarán revisiones y reconocimientos a que haya lugar, todo lo cual deberá constar en el acta de liquidación.

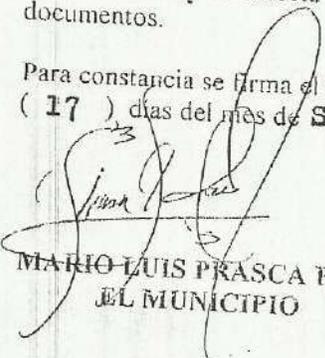
CLAUSULA DECIMO OCTAVA. ESTABILIDAD DE LAS OBRAS Y PERIODO DE GARANTIA:

a) El CONTRATISTA responderá bajo

CONTRATO N° 70215-095-00-2007

su cuenta y riesgo a satisfacción del MUNICIPIO DE COROZAL por la reparación de todas las deficiencias que acontezcan a la obra con posterioridad a la liquidación del Contrato y que sean imputables al CONTRATISTA, éstas responsabilidades y obligaciones tendrán vigencia por el periodo de tiempo estipulado en la cláusula segunda, si las reparaciones no son efectuadas se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. B) Para efectos de lo anterior el CONTRATISTA se obliga como condición para liquidar el contrato a ampliar la garantía única de cumplimiento del mismo que deberá cobijar la estabilidad y calidad de la obra, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y responsabilidad civil, con el fin de avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato por un término de cinco (5) años contados a partir del acta de liquidación del contrato. **CLAUSULA DECIMO NOVENA. CADUCIDAD DEL CONTRATO:** El MUNICIPIO declarará la caducidad administrativa, mediante resolución motivada cuando ocurra alguno de los eventos consagrados en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se hace responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **CLAUSULA VIGESIMO PRIMERA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento o por declaratoria de caducidad, EL CONTRATISTA pagará una multa equivalente al 5% del valor total del contrato, suma que se imputará al de los perjuicios que reciba EL MUNICIPIO. **CLAUSULA VIGESIMO SEGUNDA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL:** Este contrato se regirá por los principios de interpretación, modificación y terminación unilateral consagrados en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMO TERCERA. LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO:** Este documento se entenderá perfeccionado a partir de las firmas por las partes que en él intervinieron y la aprobación de las GARANTIAS, publicación en el Gaceta Municipal con su respectivo comprobante de pago y demás documentos.

Para constancia se firma el presente en el Municipio de Corozal (Sucre), a los **Diecisiete** (17) días del mes de **Septiembre** del año dos mil siete (2007).


MARIO LUIS PRASCA PATERNINA.
EL MUNICIPIO


JOSE ESCAMILLA SIERRA
EL CONTRATISTA.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
Código: F- DE- E-03	Versión: 01	Fecha: Febrero 15 de 2016

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO
AMBIENTAL DE COROZAL**

CERTIFICA:

Que el Municipio de Corozal y la firma JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificada con NIT: 92.525.570-5, Suscribieron el contrato de obra pública No. 70215-095-00-2007, el 17 de septiembre del año 2007, el cual se encuentra ejecutado y sus datos se consignan a continuación:

• **CARACTERISTICAS CONTRACTUALES**

Contratista:	JOSE ESCAMILLA SIERRA
Objeto:	CONTRATACION DE LA TERMINACION DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL -SUCRE (1 ETAPA).
Firma del Contrato:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2007
Valor del contrato:	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS. (\$ 556.569.006)
Plazo:	NOVENTA (90) DIAS
Fecha de inicio:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2007
Fecha de Finalización :	13 DE DICIEMBRE DE 2007
Valor Final de las obras ejecutadas:	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS. (\$ 556.569.006)

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
Código: F- DE- E-03	Versión: 01	Fecha: Febrero 15 de 2016

• **OBRAS EJECUTADAS, ENTREGADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCION**

CAPITULO	OBJETO	AREA CUBIERTA CONSTRUIDA (M2)	VALOR EJECUTADO	FECHA DE ENTREGA
1.	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER PISO DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL -SUCRE	620	\$ 135.898.780	13/12/2007
2.	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SEGUNDO PISO DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL -SUCRE	552	\$ 156.965.955	13/12/2007
3.	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACHADA DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL -SUCRE		\$ 96.578.084	13/12/2007
4.	INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL -SUCRE		\$ 52.980.875	13/12/2007
TOTAL		1.172		

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2	
Código: F- DE- E-03	Versión: 01	Fecha: Febrero 15 de 2016

• **ANOTACIONES FINALES**

- ✓ Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
- ✓ Que el contratista cumplió con las obligaciones en el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
- ✓ Que La Alcaldía Del Municipio de Corozal no impuso sanciones ni multas al contratista por incumplimiento parcial y/o total de las obligaciones contractuales.

La presente se firma por solicitud del interesado a los 17 días del mes de septiembre de 2019.


JAIME DARIO CARBALLO MERCADO
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICA
 Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE COROZAL

**CONTRATO No. 70215-095-00-2007
ACTA FINAL**

CONTRATISTA:	ING. JOSE ESCAMILLA SIERRA	TIPO DE ACTA
INTERVENTORIA:	CONSORCIO A.V. R/L ING. JORGE ALVAREZ	FINAL
OBJETO:	TERMINACION NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE (1 ETAPA)	
VALOR CONTRATO:	\$556,569,006,00	FECHA
PLAZO:	NOVENTA (90) DIAS	DICIEMBRE 13/ 2007

ITEMS	CONTRATADO				EJECUTADO		
	ACTIVIDADES	Und	Cant.	Vr. Unitario	Subtotal	Cant.	Subtotal
	PRIMER PISO						
1	PRELIMINARES						
1.1	Demoliciones muros de Cerramiento	M2	156	2,350	366,600	156	366,600
1.2	Trazado y replanteo	M2	620	1,446	896,620	620	896,620
2	MAMPOSTERIA						
2.1	Levante de muro 0.15	M2	10	33,523	335,230	10	335,230
3	PANETE DE MUROS INTERIORES						
3.1	Panete de muros	M2	420	13,943	5,967,604	1298	18,098,014
3.2	Panete lineal	ML	410	17,530	7,187,300	432	7,572,960
3.3	Panete de Jardineras cara ext.	M2	82	10,946	897,572	0	0
3.4	Panete de jardinera imperm.	M2	70	18,781	1,314,670	0	0
4	PLANTILLA DE PISOS						
4.1	Plantilla de nivelación pisos	M2	622	16,239	10,100,658	622	10,100,658
4.2	plantilla de concreto e = 0.07-ardenes	M2	183	25,487	4,660,461	183	4,660,461
4.3	Bordillo en Concreto	ML	116	19,220	2,229,520	116	2,229,520
5	PISOS						
5.1	Pisos de Cerámica	M2	596	42,464	25,308,544	596	25,308,544
5.2	Zocalos de Cerámica	ML	263	13,498	3,549,974	263	3,549,974
5.3	Dilatacion en tableta de alfagres	ML	116	10,260	1,190,160	0	0
5.4	Zocalos de Jardinera en alfagres	ML	143	13,301	1,902,043	0	0
6	CIELO RASO						
6.1	Cielo raso en lamina plana	M2	546	45,002	24,571,092	546	24,571,092
6.2	placa falsa en yeso - accesos	M2	23	38,643	886,789	0	0
6.3	moldura en yeso y colillas	ML	18	18,000	324,000	0	0
7	REMATES						
7.1	Alfagia en Concreto	ML	65	22,948	1,491,620	132	3,029,136
7.2	Moldura para Jardinera	ML	100	20,650	2,065,000	0	0
8	INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRAUL.						
8.1	Puntos Sanitarios de 4"	UN	18	69,608	1,252,944	15	1,044,120
8.2	Bajantes agua lluvia de 4"	ML	15	26,062	390,930	39	1,016,418
8.3	Acometida sanitaria de 2"	ML	25	23,830	595,750	36	857,880
8.4	Acometida sanitaria de 4"	ML	24	29,998	719,952	28	839,944
8.5	Bajantes sanitaria de 4"	ML	4	30,251	121,004	4	121,004
8.6	Puntos Hidráulicos	UD	12	25,609	307,308	12	307,308
8.7	Acometida Hidráulica	ML	18	9,975	179,550	18	179,550
8.8	Llaves de control	UN	3	39,927	119,781	3	119,781
8.9	Regillas de piso	UN	7	11,746	82,222	7	82,222
8.10	Punto sanitario de 2 - 3"	UN	4	44,637	178,548	4	178,548
9	ENCHAPE EN CERAMICA						
9.1	Cerámicas muros de w.c. y cocina	M2	60	39,610	2,376,600	67	3,446,070
9.2	Listelo para muros	ML	24	19,188	460,512	0	0
10	APARATOS SANITARIOS						
10.1	Lavamanos acuaecer empotrados	UN	4	216,340	865,360	4	865,360
10.2	Orinal	UN	2	238,088	476,176	2	476,176
10.3	Sanitario Acuaecer	UN	4	233,873	935,492	4	935,492
10.4	Meson en concreto acabado engranito para lavamanos de baño	ML	5.2	131,807	685,396	5.2	685,396
10.5	Meson en acero inoxidable	ML	2.4	197,898	474,955	2.4	474,955
10.6	Lavaplatos Acero inoxi incluye griferia	UN	1	197,887	197,887	1	197,887
10.7	Espejo frente a lavamanos	ML	5.2	25,000	130,000	0	0
	CARPINTERIA						
11.1	Marcos y puertas de baño y cocina 0.60 de ancho x 1.60 de alto de 1.00 de ancho x 2.00 alto	UN	5	164,887	824,435	5	824,435
		UN	3	274,694	824,082	3	824,082
11.2	Marcos y puertas de 1.00 x 200 alto	UN	5	405,832	2,034,160	5	2,034,160
11.3	Marcos meson cocina 2.40 x 0.70 alto	UN	2.4	188,849	448,438	0	0
11.4	Pollo de meson cocina	ML	2.4	14,600	35,040	2.4	35,040
11.5	Pollo de Aseo	ML	1.3	14,600	18,980	1.3	18,980
11.6	Tabique divisorio en madera y vidrio	M2	49	125,000	6,125,000	0	0
12	ACABADO EN ESCALERAS						
12.1	Escaleras ext. en cerám. y pirland en bronce	ML	35	49,275	1,724,625	0	0
12.2	Escalera Principal	UN	20	87,896	1,757,320	0	0
12.3	Descanso Escalera 20Und (0.30 x 0.20)	M2	10	75,983	769,830	0	0
12.4	Escalera desp. Alcaide. Acab. en Granito	ML	20	65,906	1,318,120	17	1,119,402
12.5	Rampa 4 ML x 1.00 de ancho	ML	4	131,801	527,204	0	0
12.6	Pasamanos de Escalera en Hierro y Madera	ML	24	164,887	3,957,468	0	0
13	MESÓN DE RECEPCIÓN						
13.1	Levante muro 0.15 h = 1.20 x 4.80ML	ML	58	21,987	1,275,246	5	109,935
13.2	Panete de muro	M2	12	13,918	167,016	0	0
13.3	Placa de concreto 0.60 ancho	ML	4.8	58,177	279,250	0	0
13.4	Placa de Concreto 0.30 ancho	ML	4.8	29,883	143,342	0	0

Jose Escamilla Sierra
Jose Alvarez

ITEMS	CONTRATADO					EJECUTADO	
	ACTIVIDADES	Und	Cant.	Vr. Unitario	Subtotal	Cant.	Subtotal
13.9	Marco y Puerta de Acceso a recepción	UN	1	449,850	449,850	1	449,850
14	PINTURA						
14.1	Estuco para muros en yeso	M2	480	5,938	2,850,240	1298	7,707,524
14.2	Pintura de muros	M2	480	7,273	3,491,040	1298	9,440,354
14.3	Pintura de Puertas	UN	13	34,785	452,205	13	452,205
	VALOR PARCIAL PRIMER PISO				135,891,781		135,898,780
	Segundo Piso						
1	MAMPOSTERIA						
1.1	Trazado y Replanteo	M2	552	1,446	798,192	552	798,192
1.2	Levante de Muros 0.15	M2	95	33,523	3,184,685	247	8,280,181
1.3	Levante de Muro Ext h=1	M2	85	33,523	2,849,455	0	0
1.4	Levante Interior	M2	272	18,190	4,947,680	368	6,693,920
1.5	Afagla de muros	ML	145	22,948	3,327,460	145	3,327,460
1.6	Levante de Muros Sobre vigas corgantes	ML	145	12,982	1,882,390	145	1,882,390
2	PAÑETES						
2.1	Pañetes de muros interiores	M2	555	13,943	7,738,365	918	12,799,674
2.2	Pañetes de muros exteriores	M2	302	14,648	4,423,092	302	4,423,092
3	IMPERMEABILIZACION						
3.1	Impermeabilización placa	M2	19	31,980	607,810	520	16,634,800
4	CIELO RASO						
4.1	Cielo raso en lamina plana	M2	552	45,002	24,841,104	520	23,401,040
5	INSTALACIONES SANITARIAS E						
	HIDRAULICAS BAÑO DEL ALCALDE						
5.1	Puntos Sanitarios de 4"	UN	6	69,748	418,488	6	418,488
5.2	Acometida sanitaria de 4"	ML	8	29,998	239,984	8	239,984
5.3	Puntos Hidráulicos	UN	4	26,609	102,436	4	102,436
5.4	Acometida Hidráulica	ML	28	9,975	259,350	26	259,350
5.5	Bajante de agua lluvia	ML	19	28,062	495,178	8	208,496
5.6	Regillas de piso	UN	3	11,746	35,238	3	35,238
5.7	Llaves de control	UN	3	39,927	119,781	2	79,854
6	INSTALACIONES SANITARIAS E						
	HIDRAULICAS GENERALES						
6.1	Punto Sanitario	UN	18	69,748	1,255,464	15	1,046,220
6.2	Bajante aguas lluvias de 4"	ML	15	28,246	393,690	15	393,690
6.3	Acometida sanitarias de 2"	ML	25	25,000	625,000	25	625,000
6.4	Acometida sanitarias de 4"	ML	4	30,200	120,800	4	120,800
6.5	Bajante sanitario de 4"	M	4	30,350	121,400	4	121,400
6.6	Puntos Hidráulicos	UN	12	25,748	308,976	12	308,976
6.7	Acometida Hidráulicas	ML	18	10,000	180,000	18	180,000
6.8	Llave de control	UN	3	40,000	120,000	3	120,000
6.9	Regillas de Pisos	UN	7	11,746	82,222	7	82,222
7	PISOS						
7.1	Cerámica para muros de baño y cocina	M2	102	39,610	4,040,220	87	3,446,070
7.2	Listelo para mesón	ML	42	19,188	805,896	0	0
7.3	Plantilla de nivelación	M2	556	16,239	9,028,884	1041,041	16,905,471
7.4	Cerámica para piso	M2	556	42,350	23,548,600	520	22,022,000
7.5	Zocalos	ML	212	14,970	3,173,640	212	3,173,640
8	APARATOS SANITARIO						
8.1	Lavamanos acucacer empotrado	UN	4	216,340	865,360	4	865,360
8.2	Orinales	UN	2	238,088	476,176	2	476,176
8.3	Sanitario Acucacer	UN	4	233,873	935,492	4	935,492
8.4	Lavamanos de Pedrestales	UN	1	198,000	198,000	1	198,000
8.5	Sanitario de Lujo	UN	1	275,000	275,000	1	275,000
8.6	Mesón en concreto acabado en granito	ML	5.2	119,880	623,376	5.2	623,376
8.7	juego de Incrustaciones	UN	1	75,000	75,000	1	75,000
8.8	Mesón en Acero Inoxidable	ML	6.2	197,898	1,226,968	6.2	1,226,968
8.9	Lavaplato en acero inoxidable incluye griferia	ML	2	197,887	395,774	2	395,774
8.10	Especo frente a lavamanos	ML	6.2	25,000	130,000	5.2	130,000
9	CARPINTERIA						
9.1	Marcos y puertas de baños y cocina						
	(0.60 x 1.80alto)	UN	5	164,887	824,435	5	824,435
	y 1.00 x 2.00 de alto	UN	3	274,694	824,082	3	824,082
9.2	Marcos y puertas de 1.00 x 2.00 de alto	UN	7	408,832	2,847,824	7	2,847,824
9.3	Marco de Mesón de Cocina	ML	6.2	186,849	1,158,464	6.2	1,158,464
9.4	Pollo de mesón de cocina	ML	6.2	14,600	90,520	6.2	90,520
9.5	Pollo de Asao	ML	1.3	14,600	18,980	1.3	18,980
9.6	Marcos y puertas de 2.00 x 2.00	UN	1	1,000,000	1,000,000	0	0
9.7	Tabique divisorio en madera y vidrio	ML	57	125,000	7,125,000	0	0
10	ACABADO ESCALERAS						
10.1	Descanso	M2	2	93,250	186,500	0	0
10.2	Concreto para escalera principal	Ud	20	124,995	2,499,700	0	0
10.3	Acabado escalera Principal	Ud	20	87,650	1,753,000	20	1,753,000
10.4	Pasamanos escalera en hierro y madera	ML	20	164,895	3,297,900	0	0
11	PINTURA						
11.1	Estuco para muros en yeso	M2	555	5,938	3,295,590	1220	7,244,360
11.2	Pintura de muros	M2	555	7,273	4,036,515	1220	8,873,060
11.3	Pintura de Puertas	UN	15	35,000	525,000	0	0
	VALOR PARCIAL SEGUNDO PISO				134,758,135		156,565,965
	Fachada Terminada						
1	PAÑETES						
1.1	Pañetes impermeabilizados alternos						
2	ENCHAPES						
2.1	Enchapés en alfagras fachada	M2	692.13	35,972	24,828,123	0	0
2.2	Espacato en fachada de escalera	M2	50	133,895	6,694,750	0	0

ITEMS	CONTRATADO					EJECUTADO	
	ACTIVIDADES	Und	Cant.	Vr. Unitario	Subtotal	Cant.	Subtotal
3.2	Puerta de acceso Principal 6.00 x 3.50	M2	18	199,254	3,586,572	18	3,586,572
3.3	Puerta de Acceso posteriores 2.50 x 2.00	M2	5	198,504	992,520	5	992,520
3.4	Vidrio escalera de 6.50 x 11.50 de alto	M2	46	149,627	6,882,842	46	6,882,842
4	JARDINERIA						
4.1	Relleno de jardinera (tierra negra)	ML	82	18,500	1,517,000	0	0
4.2	Plantas para jardineras (palmeras)	Ud	30	99,773	2,993,190	0	0
	VALOR PARCIAL FACHADA				117,792,902		96,578,084
	Presupuesto Electrico						
1	CUARTO ELECTRICO						
1.1	Breaker de 400 amperios	Und	1	398,000	398,000	1	398,000
1.2	Caja de Abonados, tablero de baja tension,	GBL	1	18,950,000	18,950,000	1	18,950,000
1.3	Transformador de 45KVA trifásico	GBL	1	2,960,000	2,960,000	1	2,960,000
1.4	UPS de 45 KVA	GBL	1	7,950,000	7,950,000	1	7,950,000
1.5	Acometida UPS	GBL	1	1,970,000	1,970,000	1	1,970,000
1.6	Acometida cable XLP-02	GBL	1	4,990,000	4,990,000	1	4,990,000
1.7	Premoideado interno y externo	GBL	1	900,000	900,000	1	900,000
1.8	Varillas Coperwell de 1.8 legitima	UN	6	51,000	306,000	6	306,000
1.9	Acometida tubería PVC 3"	UN	30	10,740	322,200	30	322,200
1.10	Curvas Conduit 3"	UN	2	13,774	27,548	2	27,548
1.11	cruceta de 2.00 metros	UN	1	37,500	37,500	1	37,500
1.11	Caja corta-circuito	UN	3	49,800	149,400	3	149,400
2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
2.1	Punto regul. para salidas de computadores	UN	18	49,730	895,140	18	895,140
2.2	Punto para Voz y dato (cable UTP)	UN	18	74,905	1,348,290	18	1,348,290
2.3	Toma No reguladores para Computador	UN	18	39,757	715,626	18	715,626
2.4	Salida para lamparas 2.48	UN	51	79,800	4,069,800	51	4,069,800
2.5	Toma de 110w	UN	51	39,733	2,026,383	51	2,026,383
2.6	Salida para Teléfono	UN	12	39,769	477,228	12	477,228
2.7	Refletores de 220w	UN	4	498,000	1,992,000	4	1,992,000
2.8	Faroles	UN	26	58,000	1,508,000	26	1,508,000
3	INSTALACIÓN PARA A.A 220W						
3.1	Acometida calibre No 6	ML	80	6,475	518,000	80	518,000
3.2	Acometida calibre No 10	ML	80	1,950	156,000	80	156,000
3.3	Acometida calibre No 16	ML	80	980	78,400	80	78,400
3.4	Tubería Conduit	ML	80	2,942	235,360	80	235,360
	VALOR PARCIAL PRESUPUESTO ELECTRICO				52,980,875		52,980,875
TOTAL COSTO DIRECTO					442,423,693		\$ 442,423,693
A.I.U.							
ADMINISTRACIÓN					12.00 %	53,090,843	53,090,843
IMPREVISTOS					8.00 %	35,393,895	35,393,895
UTILIDADES					6.00 %	22,121,185	22,121,185
IVA / UTILIDADES					16.00 %	3,539,390	3,539,390
COSTO TOTAL PROPUESTA						\$ 556,569,006	\$ 556,569,006
							100.00%

ING. JORGE ALVAREZ DIAZ
R/L CONSORCIO A.V.
INTERVENTORIA

ING. JOSE ESCAMILLA SIERRA
CONTRATISTA



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Tolúviejo
NIT. 800.100.751-4



Página 1 de 14

NUMERO	70823-LP-OP-143-00-2018
OBJETO:	CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA BIBLIOTECA EN EL CENTRO EDUCATIVO HERIBERTO GARCIA GARRIDO SEDE PRINCIPAL
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE TOLUVIEJO SUCRE
CONTRATISTA:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
IDENTIFICACION:	CC N° 92.525.570 DE SINCELEJO
VALOR:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (287.828.245) M/CTE
FECHA:	2 de octubre de 2018
FORMA DE PAGO:	<p>1.- PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. 2.- UN PAGO FINAL, equivalente al 10% del valor del contrato, que será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. El último diez por ciento (10%) del valor del contrato se desembolsará únicamente cuando se encuentre elaborada y suscrita el acta de liquidación respectiva. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA informará al interventor los datos relacionados con la cuenta donde se consignarán las prestaciones económicas del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. PARÁGRAFO QUINTO. - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no</p>

"Unidos Por Tolúviejo"

Diagonal 2 No 6 - 12 Calle Real

E-MAIL: contactenos@toluviejo-sucre.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Toluviéjo
NIT. 800.100.751-4



Página 2 de 14

	habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. La sola suscripción del contrato, autoriza al Municipio para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en caja y a los trámites administrativos correspondientes.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Se cuenta para financiar la obra con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.180570 por valor de \$288.498.114. Fuente de Financiación: SGR AD. Código: 70712118: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA EN INSTITUCION EDUC HERIBERTO GARCIA TOLUV

Entre los suscritos a saber: HERMES MATILDO COLON ROCHA, identificado con cédula de ciudadanía N° 92.276.132 expedida en el municipio de Toluviéjo – Sucre, en su calidad de Alcalde Municipal y por tanto su Representante Legal, para lo cual tomó posesión el día 31 de diciembre de 2015 según consta en acta de la misma fecha, actuando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE con Nit N° 800.100.751-4 quien para los efectos del presente contrato se denomina LA ENTIDAD CONTRATANTE, por una parte y por la otra JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificado con cédula de ciudadanía N° 92.525.570 de Sincelejo, domiciliado en Sincelejo (Sucre), quien en desarrollo y ejecución de este contrato se denomina el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar este contrato de OBRA, contenido en las siguientes consideraciones I. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la Función Administrativa se desarrolla con fundamento en los principios generales de la actividad contractual y el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, por lo que los contratos que celebre EL MUNICIPIO como entidad estatal, están sometidos a dicho Estatuto y demás normas que lo reglamenten o complementen. II Que de conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 y especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de planeación, e infraestructura, efectuó los estudios previos correspondientes que justifican la necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el presente contrato. III Que En la institución educativa HERIBERTO GARCIA GARRIDO SEDE PRINCIPAL del municipio de Toluviéjo, existe una biblioteca que sus instalaciones físicas se encuentra en mal estado y en peligro de derrumbarse por tal motivo no puede ser utilizada por los estudiantes, afectando su rendimiento académico. Los bajos niveles de lectura generan efectos negativos para la productividad y competitividad de la comunidad estudiantil. Los estudiantes afectados presentan disminución de las competencias específicas de lecto-escritura y comprensión analítica. Además de menores habilidades de comunicación para el buen desempeño en áreas profesionales y técnicas. Así mismo, esto genera un aumento en la deserción escolar y en la calidad de la educación en la región. Por eso es necesario que la población escolarizada (niños, niñas, jóvenes y adolescentes) cuente con espacios en los cuales realizar actividades que permitan ampliar y complementar la formación que reciben en la institución educativa con una infraestructura adecuada como el una biblioteca con su dotación para suplir las necesidades de investigación y formación académica para que reciban una educación con calidad y actualidad para formato el recurso humano que la región necesita en el siglo XXI.. IV Que cumplidas las etapas del proceso de Licitación Pública N° LP-003- 2018 se adjudicó el contrato al proponente, mediante Resolución N° 498 de 8 de Agosto de 2018, V Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.180570 por valor de \$288.498.114. Fuente de Financiación: SGR AD. Código: 70712118: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA EN

“ *Por Toluviéjo* ”

Diagonal 2 No 6 – 12 Calle Real

E-MAIL: contactenos@toluviéjo-sucre.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Toluviejo
NIT. 800.100.751-4



Página 3 de 14

INSTITUCION EDUC HERIBERTO GARCIA TOLUV. VI. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones. Que, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El CONTRATISTA se obliga a contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA BIBLIOTECA EN EL CENTRO EDUCATIVO HERIBERTO GARCIA GARRIDO SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE TOLUVIEJO. **CLASULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES:** EL CONTRATISTA se obliga a realizar el objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones suministradas por EL MUNICIPIO, de conformidad con el pliego de condiciones y con la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integrante del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO ejecutar las obras objeto del presente contrato a los precios unitarios y en las cantidades aproximadas que se establecen a continuación

ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,1	Valla informativa de 2,0 x 4,0 mts, tableros en lamina galvanizada, estructura de soporte en madera e impresión digital.	UND	1,00
1,2	Cerramiento con tela verde.	ML	62,60
1,3	Construcción e instalación de campamento de obra de 27. m2 en lamina de zinc	UND	1,00
1,4	Localización y replanteo con equipo	M2	127,5
1,5	Descapote de terreno considerando 0.50 m mas alrededor del perímetro construido	M2	127,5
1,6	Relleno en material seleccionado	M3	51,0
2	CIMENTOS		
2,1	Excavación manual y retiro	M3	33,01
2,2	Solado en concreto pobre para zapatas y vigas e=0,05 m	M3	2,33
2,3	Zapatas 1,30 x 1,30 x 0,3 mts, para cimiento de columnas	Und	6,00
2,4	Viga de cimiento en concreto de 3.000 psi, sección viga 0,30 x 0,40 con 4Ø 1/2" y arós en Ø 3/8 c. 20 m. Ver detalles en planos	ML	38,88
2,5	Viga de cimiento andén en concreto de 3.000 psi, sección viga 0,25 x 0,30 con 4Ø 1/2" y arós en Ø 3/8 c. 20 m. Ver detalles en planos	ML	45,70
2,6	Viga de amarre en concreto de 3.000 psi, 0,2" x 0,15 m. Incluye 3Ø 3/8" y e 3/8" c/0,2, ubicada sobre el sobrecimiento andén.	ML	45,70
2,7	Relleno en material seleccionado manual	M3	114,88
2,8	Micropilotes de 0,25 x 0,25 x 2,0 mts, para cimiento de zapatas.	Und	24,00
3	MAMPOSTERIA		
3,1	Sobrecimiento en bloque, 2 hiladas	ML	45,70
3,2	Sobrecimiento en bloque 3 hiladas para muros	ML	38,88
3,3	Levante de muro en bloque de 0,15*0,20*0,40.	M2	62,70
3,4	Levante de muros sobre placa, en ladrillo rojo	ML	38,88
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
4,1	Pedestales en concreto 3000 psi = 0,35 x 0,35. Incluye refuerzo longitudinal de 4 Ø 5/8" y 4 Ø 1/2" y estribos de 3/8" cada 15 cms. Ver detalles en planos.	ML	7,80
4,2	Columnas en concreto de 3000 psi 0,30 x 0,30, refuerzo longitudinal de 4 Ø 5/8" y 4 Ø 1/2" arós 3/8" cada 15 cms. Ver detalles en planos.	ML	18,00
5	PLACA ALIGERADA DE ENTREPISO		
5,1	Placa aligerada concreto de 3000 psi. Con metaldeck	M2	72,92
5,2	Acero de Refuerzo fy=60,000 psi.	KG	2.300,00

"Unidos Por Toluviejo"

Diagonal 2 No 6 - 12 Calle Real

E-MAIL: contactenos@toluviejo-sucre.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Toluviéjo
NIT. 800.100.751-4



Página 4 de 14

5,3	Impermeabilización con manto edil especial	M2	72,92
6	PISOS Y BASES		
6,1	Plantilla para pisos en concreto 3000 psi e= 0,07 m	M2	72,00
6,2	Andén en concreto 3000 psi e= 0,10 m	M2	45,00
7	PAÑETES REVOQUES Y REPELLOS		
7,1	Pañete liso para muros 1:4	M2	140,95
7,2	Pañete lineal para muros	ML	120,00
8	CERAMICA PISOS Y ENCHAPES MUROS		
8,1	Suministro e instalación piso en cerámica en porcelanato color crema	M2	72,00
8,2	Suministro e instalación de zocalo en cerámica en porcelanato	ML	36,00
8,3	Suministro e instalación de cerámica pared spaccato negro o similar	M2	15,00
8,4	Suministro e instalación de cerámica pared spaccato beige o similar	M2	8,28
9	CARPINTERIA METALICA		
9,1	Suministro e instalación de puerta de vidrio templado, cerradura (2.0 x 2.0)	UND	1,00
9,2	Ventana en aluminio al natural (1.93 x 4.0) tipo retícula	M2	18,00
9,3	suministro e instalación de cielo raso en drywall	M2	72,00
10	PINTURA		
10,1	Estuco Plastico Interior	M2	50,00
10,2	Estuco lineal con yeso, 3 manos muros internos	MI	80,00
10,3	Estuco Plastico exterior	M2	75,00
10,4	Pintura en vinilotipo 1, 3 manos muros internos y externos	M2	125,00
11	INSTALACIONES DESAGUE AGUAS LLUVIAS		
11,1	Bajante aguas lluvias pvc 3"	MI	12,00
11,2	Suministro e instalación de accesorios aguas lluvias	GLB	1,00
12	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	ACOMETIDA DE LA INSTALACIÓN		
12,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA 2x8F+1x8N+1x8T AWG HFFR LS 600V 75°	ML	80,00
12,2	FABRICACIÓN DE REGISTRO 0,6X0,6X0,6M	UN	3,00
12,3	SUMINISTRO E INSTALACION SUBTERRÁNEA DE TUBO PVC CONDUIT 1-1/2" TIPO PESADO CON ACCESORIOS, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RESANE EN PLANTILLA DE CONCRETO DONDE APLIQUE	MT	70,00
12,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE 12 CIRCUITOS BIFÁSICO, CON BARRAJE DE 120 AMP. BARRA DE NEUTRO Y BARRA DE TIERRA, PROTECCIONES Y TOTALIZADOR	MT	1,00
12,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTALIZADOR 2X40A, INSTALADO EN TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN		1,00
Sub Total			
	ELEMENTOS INSTALACIÓN ELECTRICA INTERNA		
12,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED 40W 3200LM 4000K 60X60CM, INCLUYE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA ACORDE AL RETIE.	UN	8,00
12,7	SALIDA E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES DOBLE 15AMP, INCLUYE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA ACORDE AL RETIE.	UN	9,00
12,8	SALIDA E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE TECHO 100W, INCLUYE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA ACORDE AL RETIE.	UN	4,00
12,90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA ACORDE AL RETIE.	UN	1,00
12,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA ACORDE AL RETIE.	UN	1,00
12,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA CU CALIBRE 1x12F+1x12N+1x12T AWG HFFR LS 600V 75°	ML	200,00
12,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT EMT 1/2" CON	ML	80,00

Por Toluviéjo"

Diagonal 2 No 6 - 12 Calle Real
E-MAIL: contactenos@toluviéjo-sucre.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Tolúviejo
NIT. 800.100.751-4



Página 5 de 14

ACCESORIOS			
12,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRODO PARA SPT DE TABLERO	UN	1,00
12,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TORTUGA TIPO APLIQUE 10W 800LM 4000K , INCLUYE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA ACORDE AL RETIE.	UN	8,00
12,15	SALIDA E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE 240V 20AMP, INCLUYE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA ACORDE AL RETIE.	UN	2,00
SUB-TOTAL			
13. VOZ Y DATOS			
13,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DOBLE PARA VOZ Y DATOS. NO INCLUYE CABLE.	UN	1,00
13,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA SENCILLA PARA DATOS. NO INCLUYE CABLE.	UN	1,00
13,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CAT 6A CON APANTALLAMIENTO U/UTP Y CLASIFICACIÓN LSZH.	ML	240,00
13,4	CERTIFICACIÓN POR PUNTO DE DATOS CAT 6A	UN	2,00
13,5	SUMINISTRO E INSTALACION SUBTERRÁNEA DE TUBO PVC CONDUIT 1-1/2" TIPO PESADO CON ACCESORIOS, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RESANE EN PLANTILLA DE CONCRETO DONDE APLIQUE	ML	70,00
13,6	FABRICACIÓN DE REGISTRO 0,4X0,4X0,6M	UN	3,00
SUB-TOTAL			
13 ASEO			
13,1	Aseo y limpieza general	UN	1,00

DOTACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS

MOBILIARIO		UNIDAD	CANTIDAD
1	Sillas apilables (según anexo de especificaciones del mobiliario)	un	36,00
2	Sillas giratorias de escritorio (Secretarial). (según anexo de especificaciones del mobiliario)	un	1,00
3	Mesas de lectura (según anexo de especificaciones del mobiliario)	un	12,00
4	Mesa para modulo computador o estudio (según anexo de especificaciones del mobiliario)	un	3,00
5	Estanterías para libros doble cara (Adultos) (según anexo de especificaciones del mobiliario)	un	6,00
6	Estanterías para libros sencilla cara (Niños). (según anexo de especificaciones del mobiliario)	un	3,00
7	Estantería de exhibición de libros y revistas (novedades). (según anexo de especificaciones del mobiliario)	un	1,00
8	Archivador de tres Gavetas (según anexo de especificaciones del mobiliario)	un	1,00
9	Gabinete primeros auxilios (según anexo de especificaciones del mobiliario)	un	1,00
10	Estante Metálico para televisor y DVD (según anexo de especificaciones del mobiliario)	un	1,00
11	Señalización e información (según anexo de especificaciones del mobiliario)	un	1,00
12	Extintor (según anexo de especificaciones del mobiliario)	un	3,00
EQUIPO		UNIDAD	CANTIDAD
1	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT24 BTU INVERTER	un	2,00
2	VENTILADOR KDK	un	4,00

PARAGRAFO PRIMERO: Las cantidades de obra consignadas en esta cláusula se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de las obras, previa revisión y aprobación por la Interventoría. El constructor está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten a los mismos precios de la propuesta. En caso de presentarse alguna actividad adicional, los precios de los insumos son los que, de acuerdo a los APU-Análisis de precios unitarios, entregará el Contratista para su

"Tolúviejo Por Tolúviejo"

Diagonal 2 No 6 - 12 Calle Real
E-MAIL: contactenos@toluviejo-sucre.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Toluviéjo
NIT. 800.100.751-4



Página 6 de 14

aprobación y revisión. Para el pago final del contrato se realizará el balance de las cantidades de obra finales ejecutadas, con el fin de realizar el respectivo pago y liquidación del contrato. El CONTRATISTA deberá manifestar expresamente y por escrito al momento de la suscripción de las modificaciones, adiciones, aclaraciones, prórrogas, actas y demás documentos que se suscriban en la ejecución del contrato, si tales modificaciones, ajustes o correcciones generan mayor valor. En caso que el CONTRATISTA suscriba el documento sin la manifestación anterior se entenderá que cumplirá lo acordado sin que haya lugar a pago adicional alguno o a reclamación por este concepto. En caso de presentarse mayores cantidades de obra, éstas podrán compensarse mediante acta suscrita entre el interventor y el CONTRATISTA, siempre que la compensación no genere un mayor valor del contrato y siempre que sea posible hacerlo. Si no es posible suscribir acta de compensación de cantidades de obra porque las mayores cantidades de obra generan un mayor valor del contrato, el interventor no podrá autorizarlos sin el visto bueno del servidor público delegatario, quien dará su visto bueno previa verificación de que exista disponibilidad de recursos para cubrir el posible pago de las mayores cantidades de obra. En caso de presentarse alguna actividad adicional, para el cálculo del precio unitario de ésta, se tendrá en cuenta el menor valor respectivo de los insumos (tarifas de los equipos, precios de insumos-materiales básicos y tarifas de personal) consignados entre la lista de precios de insumos y en los análisis de precios unitarios presentados por el CONTRATISTA. Las obras adicionales o complementarias, es decir, los ítems o actividades no previstas en el contrato requerirán de una modificación o adición al contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista es responsable de la realización de los diseños y cálculos estructurales, así como los diseños hidráulicos que permitan dimensionar la obra objeto del presente contrato, los cuales deben estar en concordancia con los planos, siendo de su obligación los ajustes y modificaciones que estos requieran para efectos de la ejecución de las obras. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se fija en la suma **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (287.828.245) M/CTE** que el Municipio de TOLUVIEJO cancelará al CONTRATISTA conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 180570 por valor de \$288.498.114. Fuente de Financiación: SGR AD. Código: 70712118: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECA EN INSTITUCION EDUC HERIBERTO GARCIA TOLUV. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor final del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción DEL MUNICIPIO por los valores o precios unitarios fijos pactados para el respectivo ítem. El presente contrato se pacta por el sistema de precios unitarios (valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado). Cada precio unitario estará dado en precios corrientes y comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salariales y prestacionales, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del CONTRATISTA, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del CONTRATISTA, transporte y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el CONTRATISTA para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U **PARAGRAFO SEGUNDO: FORMA DE PAGO EL MUNICIPIO**

“ *Por Toluviéjo* ”

Diagonal 2 No 6 – 12 Calle Real
E-MAIL: contactenos@toluviéjo-sucre.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Toluviéjo
NIT. 800.100.751-4



Página 7 de 14

le desembolsará a EL CONTRATISTA la suma descrita en la cláusula de VALOR DEL CONTRATO de la siguiente manera: 1.- PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. 2.- UN PAGO FINAL, equivalente al 10% del valor del contrato, que será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. El último diez por ciento (10%) del valor del contrato se desembolsará únicamente cuando se encuentre elaborada y suscrita el acta de liquidación respectiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA informará al interventor los datos relacionados con la cuenta donde se consignarán las prestaciones económicas del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el periodo de las actas. **PARÁGRAFO QUINTO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. La sola suscripción del contrato, autoriza al Municipio para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en caja y a los trámites administrativos correspondientes. **CLAUSULA CUARTA DECLARACIONES DEL CONTRATISTA** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 4.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 4.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de TOLUVIEJO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 4.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4.4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 4.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 4.6. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la propuesta

“ Unidos Por Toluviéjo ”

Diagonal 2 No 6 – 12 Calle Real

E-MAIL: contactenos@toluviéjo-sucre.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Toluviejo
NIT. 800.100.751-4



Página 8 de 14

presentada que hace parte integral del presente Contrato. 4.7. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato 4.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 4.9. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO Y CRONOGRAMA DE OBRA:** El plazo de ejecución del Contrato es de CUATRO (04) MESES. El Cronograma Estimado de Obra del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y de la Entidad Estatal contratante y forma parte del presente Contrato como Anexo. La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio de obra. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA:** 6.1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones. 6.2. Entregar el Cronograma estimado de obra que constituirá Anexo del presente Contrato. 6.3. Colaborar con El Municipio de TOLUVIEJO en cualquier requerimiento que se le haga. 6.4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y la oferta presentada al Municipio de TOLUVIEJO 6.5. Dar a conocer al Municipio de TOLUVIEJO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 6.6 Comunicarle al Municipio de TOLUVIEJO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 6.7. Elaborar, suscribir y presentar a [nombre de la Entidad Estatal contratante] las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato 6.8. Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad sociales que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra. 6.9 Cumplir con las Obligaciones específicas: 1) Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. 2) Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta. 3) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones. 4) Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido. 5) Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras. 6) Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido. 7) Realizar, por su cuenta

Por Toluviejo

Diagonal 2 No 6 - 12 Calle Real

E-MAIL: contactenos@toluviejo-sucre.gov.co



Liberad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Toluviéjo
NIT. 800.100.751-4



Página 9 de 14

y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra. 8) Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. 9) Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones. 10) Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO. 11) Vincular mano de obra no calificada en la región en un mínimo del 80% del total de personal requerido para la ejecución del proyecto. 12) Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL MUNICIPIO le solicite. 13) Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación. 14) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL MUNICIPIO. 15) Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría. 16) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. 17) Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio. 18) Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta. 19) Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría. 20) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros. 21) Invertir en forma directa e inequívoca el anticipo en el objeto contractual con sujeción al plan de inversiones. 22) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 23) Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la obra. 24) Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes, y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes. 25) Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. 26) Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado. 27) El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen. 28) Efectuar las reparaciones que sean necesarias a las áreas intervenidas, como consecuencia de los defectos de estabilidad y de las áreas contiguas que presenten deterioro, durante un periodo de un (1) año contado a partir de la entrega de las obras. 29) Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes. 30) Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a

" Unidos Por Toluviéjo "

Diagonal 2 No 6 - 12 Calle Real
E-MAIL: contactenos@toluviéjo-sucre.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Toluviéjo
NIT. 800.100.751-4



Página 10 de 14

la aprobación de la garantía el flujo de inversión mensual en obra 31). Presentar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental. 32). Presentar a la Entidad en un plazo no mayor a diez (10) días calendario a la firma del contrato una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto. 33) El programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte de EL MUNICIPIO. En caso que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL MUNICIPIO. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta. 34) Cancelar en su totalidad los demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato. 35) Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el Interventor o EL MUNICIPIO 36) Toda solicitud de visita y consulta que requiera el CONTRATISTA adicional a las autorizadas por EL MUNICIPIO como obligación del consultor y que requiera desplazamiento del equipo profesional de éste, será a costo del CONTRATISTA. 37) Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de EL MUNICIPIO. 38) EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información de acuerdo a los requisitos que proporcione la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal. 39) El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y planos y demás, los cuales deberán ser entregados al MUNICIPIO con el visto bueno de la Supervisión, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético 40) Realizar durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso cómo funcionan, cómo es su mantenimiento y anexar el original de las garantías de todos los equipos. Todo lo anterior con la aprobación de la Supervisión 41). El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público 42) Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza 43). Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad de las obras 44) Mantener durante la ejecución del contrato, el personal profesional ofrecido en la propuesta con los porcentajes de participación en disponibilidad de tiempo y obligaciones 45) Presentar, previo a la suscripción del acta de inicio el Plan de Manejo de

Por Toluviéjo

Diagonal 2 No 6 - 12 Calle Real
E-MAIL: contactenos@toluviéjo-sucre.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Toluviéjo
NIT. 800.100.751-4



Página 11 de 14

Transito del proyecto, al municipio para su respectiva aprobación por parte del Interventor y Supervisor y su cumplimiento 46) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE tiene derecho a: 7.1. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 7.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. 7.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual. A su vez el Contratante se obliga especialmente a: 1) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago de los servicios que el contratista haya prestado con base en el presente contrato. 2) Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 3) Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. 3) ejercer la respectiva supervisión, vigilancia y control para el cumplimiento cabal de las obligaciones pactadas para el objeto del contrato, con el fin de proteger la moralidad administrativa y prevenir actos de corrupción. 4) Prestarle toda la colaboración al contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento. 5) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.

CLAUSULA OCTAVA – RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al Municipio de Toluviéjo en la ejecución del objeto del presente Contrato.

CLAUSULA NOVENA – CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLAUSULA DÉCIMA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: El municipio de TOLUVIEJO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLAUSULA DECIMAPRIMERA – CADUCIDAD: El municipio de TOLUVIEJO estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLAUSULA DECIMASEGUNDA – MULTAS: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales y/o legales a que haya lugar por parte del CONTRATISTA en la ejecución del contrato o en cumplimiento de sus obligaciones durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA cancelará al MUNICIPIO por cada semana de retraso, el equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin exceder el Diez (10%) por ciento del valor del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de dar cumplimiento a la presente cláusula, EL MUNICIPIO y/o el interventor verificarán semanalmente el cumplimiento, entre otros, del Cronograma de Trabajo y obligaciones a cargo del CONTRATISTA, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas, propuesta presentada por el contratista y cláusulas del presente contrato, quien deberá informar sobre su cumplimiento o incumplimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de que el CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento o retardo imputable al contratista dará origen al pago de las sanciones de apremio previstas en esta cláusula.

PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA autoriza a EL MUNICIPIO para que

“ Unidos Por Toluviéjo ”

Diagonal 2 No 6 – 12 Calle Real

E-MAIL: contactenos@toluviéjo-sucre.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Toluviéjo
NIT. 800.100.751-4



Página 12 de 14

descuento y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa.

PARÁGRAFO CUARTO: De no existir tales saldos a favor del contratista o de no resultar éstos suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, EL MUNICIPIO podrá obtener su pago total o parcial mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única.

PARÁGRAFO QUINTO: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS. Advertida cualquiera de las circunstancias anotadas anteriormente, EL MUNICIPIO, mediante comunicación escrita, señalará al CONTRATISTA los hechos en que se funda el incumplimiento correspondiente e instará al cumplimiento de las obligaciones pertinentes indicando el monto total de la multa que se causa por tales circunstancias. Para rendir las contradicciones y explicaciones correspondientes, el CONTRATISTA contará con un plazo no superior a tres (3) días hábiles. Si vencido el plazo el CONTRATISTA guarda silencio, se entenderá que la multa ha sido aceptada y EL MUNICIPIO procederá a su cobro en los términos previstos en la cláusula de multas. En caso de que el contratista formule, en término, objeciones frente a los hechos en que se fundan las conclusiones sobre la mora o incumplimiento de las obligaciones, EL MUNICIPIO decidirá definitivamente sobre su procedencia mediante decisión motivada. En caso de mantenerse la imposición de la multa, se procederá a su cobro en los términos previstos en la cláusula de multas.

CLAUSULA DECIMATERCERA - CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Municipio de TOLUVIEJO, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Municipio de TOLUVIEJO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLAUSULA DECIMACUARTA - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir, a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento, la cual podrá consistir en: (i) una póliza de seguros (ii) la constitución de una fiducia mercantil en garantía, (iii) una garantía bancaria a primer requerimiento (iv) el depósito de dinero en garantía. Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas en el decreto 1082 de 2015 y amparar: a) EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. b) EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. c) LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor final de las obras, con vigencia de Cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de las obras.

PARAGRAFO PRIMERO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. De acuerdo al Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.5 el Contratista, deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como, de los subcontratistas de actividades, salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto.

Unidos Por Toluviéjo

Diagonal 2 No 6 - 12 Calle Real

E-MAIL: contactenos@toluviéjo-sucre.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Tolúviejo
NIT. 800.100.751-4



Página 13 de 14

• Tomador o Afianzado: Contratista, los asegurados el contratista y/o MUNICIPIO DE TOLUVIEJO

• Beneficiarios: Terceros afectados y/o MUNICIPIO DE TOLUVIEJO

• Cuantía: TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, sin que, en ningún caso, pueda ser inferior a 300 salarios mínimo mensuales legales vigentes.

• Vigencia: Plazo del contrato

• El tope máximo del deducible admitido será del 10% del valor de la cobertura, sin que en ningún caso pueda ser superior a los 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor del Municipio de TOLUVIEJO.

CLAUSULA DECIMAQUINTA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a la subordinación laboral con EL MUNICIPIO y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los valores acordados por la prestación del servicio.

CLAUSULA DECIMASEXTA - CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato sin la previa autorización escrita de EL MUNICIPIO.

CLAUSULA DECIMASEPTIMA - INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de TOLUVIEJO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLAUSULA DECIMAOCTAVA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLAUSULA DECIMANOVENA - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación.

• Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

MUNICIPIO DE TOLUVIEJO Nombre: LESVIA LORENZA HERNANDEZ Cargo: SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL Dirección: Diagonal 2 No 6 - 12 Calle Real Palacio Municipal Teléfono: 2949904 - 2949901 Correo electrónico: planeacion@toluviejo-sucre.gov.co	CONTRATISTA Nombre: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Dirección: Calle 30 No. 16 B - 26, Sincelejo - Sucre Teléfono: 2823834 - 3016530039 Correo electrónico: escamilla2703@hotmail.com
--	---

CLAUSULA VIGESIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra

" Unidos Por Tolúviejo "

Diagonal 2 No 6 - 12 Calle Real

E-MAIL: contactenos@toluviejo-sucre.gov.co



República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Toluviejo
NIT. 800.100.751-4

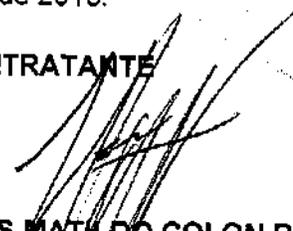


Página 14 de 14

la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante cualquiera de los otros mecanismos alternativos de solución de conflictos, en caso de no ser posible llegar a un acuerdo se acudirá a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN** La Interventoría será realizada por un contratista seleccionado por el Municipio a través del proceso de selección objetiva pertinente. La Supervisión del presente Contrato será ejercida por el funcionario que designe el Alcalde que pertenezca a la secretaría de planeación e infraestructura DEL MUNICIPIO, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de las actividades y su calidad. A través de oficio se designará la supervisión y en el mismo se consignarán las obligaciones y responsabilidades del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del presente contrato: Certificado de disponibilidad presupuestal, Los estudios previos, El proyecto de pliego de condiciones. La resolución de apertura del proceso de selección abreviada, Los pliegos de condiciones definitivos y sus adendas, El acta de la audiencia de aclaraciones de pliegos cuando a ello hubiere lugar, Las respuestas a las observaciones a los interesados y oferentes, El acta de cierre, Las propuestas presentadas por los oferentes, Los informes de verificación de los requisitos habilitantes, El acta de audiencia de adjudicación, La resolución de adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso, el Registro Presupuestal y demás documentos que se desarrollen en la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - JURAMENTO:** El contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad presentes o sobrevinientes para celebrar el presente contrato y que cumple con los requisitos exigidos de afiliación al régimen de seguridad social y parafiscalidad, según el caso, en los términos del inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato quedará perfeccionado con las firmas de las partes. Para su ejecución requiere la expedición del Registro Presupuestal correspondiente, la aprobación de las garantías exigidas, si las hubiere y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de TOLUVIEJO y el domicilio contractual es TOLUVIEJO - Sucre. Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto, firman el presente contrato de OBRA, en el municipio de TOLUVIEJO - Sucre, a los 02 (02) días del mes de octubre de 2018.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


HERMES MATILDO COLON ROCHA
ALCALDE MUNICIPAL


JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA
SIERRA

“Unidos Por Toluviejo”

Diagonal 2 No 6 - 12 Calle Real
E-MAIL: contactenos@toluviejo-sucre.gov.co



República de Colombia
Departamento de Sucre

Municipio de Tolúviejo
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Nit. 800.100.751-4



ACTA FINAL DE OBRA
CONTRATO 70823-LP-OP-143-00-2018

OBJETO	:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN EL CENTRO EDUCATIVO HERIBERTO GARCÍA GARRIDO SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE TOLUVÍEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.
NUMERO DEL CONTRATO	:	70823-LP-OP-143-00-2018
CONTRATISTA	:	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
VALOR DEL CONTRATO ORIGINAL	:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (287.828.245) M/CTE
INTERVENTORÍA	:	JOSÉ LUIS GÓMEZ TEHERÁN
PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL	:	CUATRO (4) MESES
SUPERVISIÓN	:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FECHA ACTA DE INICIO	:	VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA PRESENTE ACTA	:	VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2019

En el Municipio de Tolúviejo, Departamento de Sucre, a los **VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019**, se reunieron en las instalaciones de la alcaldía municipal de Tolúviejo, la Dra. **LESVIA LORENZA HERNÁNDEZ CARRASCAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 23.220.687 expedida en Tolúviejo – Sucre, Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal, el señor **JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 92.525.570 expedida en Sincelejo, como Contratista de obra, el señor **JOSÉ LUIS GÓMEZ TEHERÁN** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 18.776.056 expedida en Los Palmitos, como Interventor de la obra para suscribir el Acta Final de Obras de la **CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN EL CENTRO EDUCATIVO HERIBERTO GARCÍA GARRIDO SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE TOLUVÍEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

Las cantidades de obra ejecutadas se encuentran consignadas en el cuadro anexo, el cual hace parte integral de la presente acta. La cuantificación de las cantidades de obra fue el resultado de las mediciones de campo realizadas en conjunto entre Contratista, Interventor y la Supervisión.

“ UNIDOS POR TOLUVÍEJO ”

DIAGONAL 2 No.6-12 CALLE REAL

TEL. 2949902 – 2949904

E-MAIL: secplaneaciontoluviejo@hotmail.com

TOLUVÍEJO - SUCRE



República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Tolúviejo
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Nit. 800.100.751-4



ACTA FINAL DE OBRA
CONTRATO 70823-LP-OP-143-00-2018

CONCEPTO	CONTRATO ORIGINAL
COSTO DIRECTO	\$ 37.300.907
ADMINISTRACIÓN (23%)	\$ 8.579.209
IMPREVISTOS (2%)	\$746.018
UTILIDAD (5%)	\$1.865.045
PGIO	\$6.586.792,97
Dotación Mobiliario	\$53.546.960,74
Dotación Equipo	\$8.134.840,00
PRESENTE ACTA:	\$116.759.772,71

SON: CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS con Setenta y un centavo.

Este valor corresponde a un porcentaje de ejecución del CUARENTA COMA CINCUENTA Y SIETE Por ciento (40.57%) del valor total del contrato.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 287.828.359	100%
ACTA PARCIAL DE OBRA N°1:	\$ 85.584.964	29,73%
ACTA PARCIAL DE OBRA N°2:	\$ 85.483.552	29,70%
ACTA FINAL DE OBRA:	\$ 116.759.772	40,57%
SALDO DEL CONTRATO:	\$ 0.00	0,00%

Para constancia firman los que intervinieron a los **VEINTISÉIS (26) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019.**


LESVIA HERNÁNDEZ CARRASCAL
Secretaria de Planeación e
Infraestructura Municipal


JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA
SIERRA
Contratista Obra Civil


JOSE LUIS GOMEZ TEHERAN
Contratista Interventor

“ UNIDOS POR TOLUVIEJO ”

DIAGONAL 2 No.6-12 CALLE REAL
TEL. 2949902 – 2949904
E-MAIL: secplaneaciontoluviejo@hotmail.com
TOLUVIEJO - SUCRE